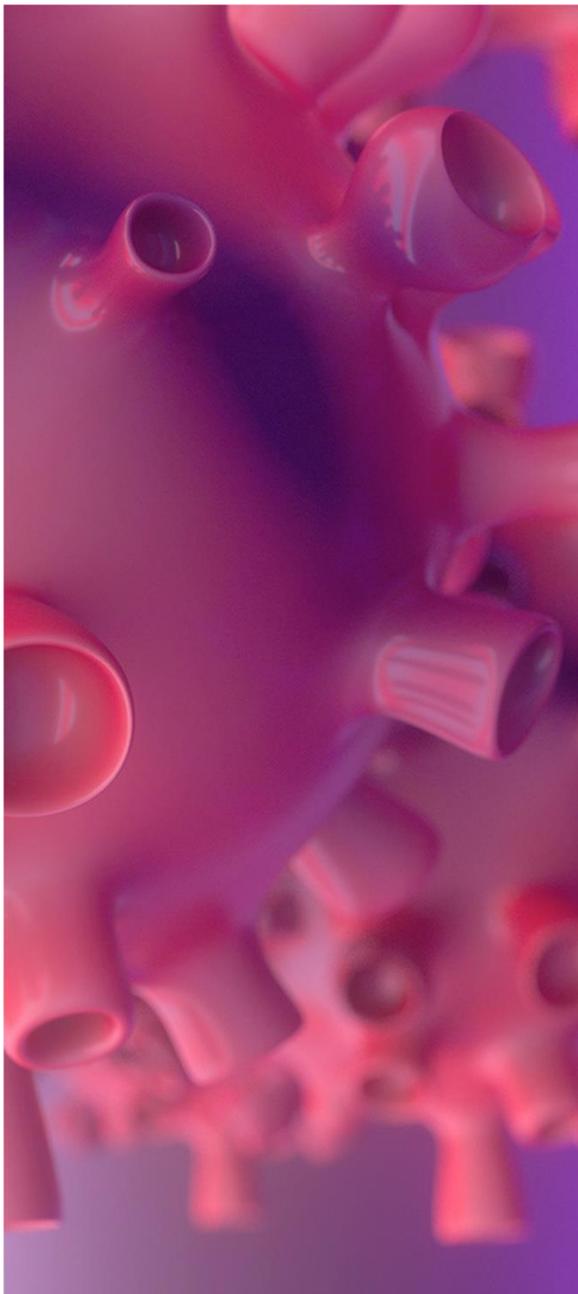

COVID-19 (N.º 22)

Legal Flash | Portugal

23 de junio de 2020



- > **Nuevas restricciones especiales aplicables al Área Metropolitana de Lisboa – Resolución del Consejo de Ministros n.º 45-B/2020, de 22 de junio**



Nuevas restricciones especiales y de carácter excepcional aplicables al Área Metropolitana de Lisboa

Actualmente nos encontramos en la tercera prórroga de la declaración de la situación de calamidad, una fase más avanzada de "desconfinamiento", por lo que se han levantado la mayoría de las suspensiones y prohibiciones decretadas durante el tiempo en que estuvo vigente el estado de emergencia. Con esta declaración se pretende recuperar el normal funcionamiento de la vida en sociedad y de la actividad económica.

Sin embargo, pese a que la evaluación de la epidemia a nivel nacional sea positiva, en la zona de Lisboa y del Valle del Tajo se ha registrado un aumento del número de nuevos casos de contagio, lo cual ha llevado a las autoridades a adoptar mecanismos de contención de la transmisión comunitaria del virus en el ámbito local.

El Gobierno ha decidido imponer la adopción de medidas especiales y de carácter excepcional en el Área Metropolitana de Lisboa, en cuanto a la concentración de personas y la apertura de establecimientos comerciales o de prestación de servicios.

Las restricciones especiales aplicables al Área Metropolitana de Lisboa entrarán en vigor a las 00:00 horas del 23 de junio de 2020.

Por otra parte, el Gobierno también ha informado de que procederá a la aprobación, con un decreto propio, de un marco sancionador que promueva y asegure el cumplimiento de las medidas indispensables para contener la propagación del COVID-19.

MEDIDAS APLICABLES A LAS PERSONAS

La nueva Resolución del Consejo de Ministros establece que, en el Área Metropolitana de Lisboa, las **concentraciones de personas en la vía pública se limiten a 10 personas, salvo si pertenecen al mismo núcleo familiar.**

MEDIDAS APLICABLES A LA ACTIVIDAD COMERCIAL

También se ha establecido que, en el Área Metropolitana de Lisboa, **todos los establecimientos comerciales minoristas y de prestación de servicios, así como los que se encuentren en complejos comerciales, cierren a las 20:00 horas, salvo los establecimientos de restauración, exclusivamente para dar servicio de comidas y bebidas en el propio establecimiento, y los establecimientos de restauración y similares que continúen la actividad de elaboración destinada al consumo fuera del establecimiento (*take away*) o la entrega a domicilio, directamente o a través de intermediario.**



Asimismo, se imponen las siguientes restricciones en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas:

- Prohibición de servir bebidas alcohólicas en establecimientos de restauración y similares que continúen la actividad de elaboración destinada a *take away* o entrega a domicilio;
- Prohibición de venta de bebidas alcohólicas en las áreas de servicio o en las estaciones de suministro de combustible;
- Prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en espacios al aire libre de acceso al público, salvo en los espacios exteriores de los establecimientos de restauración y bebidas que estén licenciados.



Contactos

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados,
Sociedade de Advogados, SP, RL
Sociedad profesional de responsabilidad limitada (*Sociedade profissional de responsabilidade limitada*)

Lisboa

Praça Marquês de Pombal, 2 (y 1-8.º) | 1250-160 Lisboa | Portugal
Tel. (351) 21 355 3800 | Fax (351) 21 353 2362
cuatrecasasportugal@cuatrecasas.com | www.cuatrecasas.com

Oporto

Avenida da Boavista, 3265 - 5.1 | 4100-137 Oporto | Portugal
Tel. (351) 22 616 6920 | Fax (351) 22 616 6949
cuatrecasasporto@cuatrecasas.com | www.cuatrecasas.com

Cuatrecasas ha creado el *Task Force Coronavirus*, un equipo multidisciplinar que analiza constantemente la situación actual de crisis surgida a raíz de la pandemia de COVID-19. Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento contacte con nuestro *Task Force* a través del correo electrónico TFcoronavirusPT@cuatrecasas.com o con su contacto habitual en Cuatrecasas. Podrá leer nuestras publicaciones o asistir a nuestros seminarios web a través de nuestro [sitio web](#).

© Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados, Sociedade de Advogados, SP, RL 2020.
Se prohíbe su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Este comunicado es una selección de las novedades jurídicas y legislativas consideradas relevantes sobre temas de referencia y no pretende ser una recopilación detallada de todas las novedades del periodo al que se refiere. La información que contiene esta página no constituye asesoramiento jurídico alguno en ningún área de nuestra actividad profesional.

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del Tratamiento: Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados, Sociedade de Advogados, SP, RL ("Cuatrecasas Portugal").

Objetivos: gestionar el uso del sitio web, de las aplicaciones o su relación con Cuatrecasas Portugal, incluido el envío de información sobre novedades legislativas y eventos promocionados por Cuatrecasas Portugal.

Legitimidad: el interés legítimo de Cuatrecasas Portugal o, cuando proceda, el propio consentimiento del titular de los datos.

Destinatarios: terceros a los que Cuatrecasas Portugal tenga la obligación contractual o legal de comunicar los datos, así como a las empresas de esos terceros.

Derechos: acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de los datos o limitación del tratamiento, conforme a lo descrito en la información adicional.

Para saber más sobre la forma en que tratamos sus datos, acceda a nuestra [política de protección de datos](#).

Si tiene alguna duda sobre la forma en que tratamos sus datos o no desea seguir recibiendo comunicaciones de Cuatrecasas Portugal, puede escribirnos a la siguiente dirección de correo electrónico: data.protection.officer@cuatrecasas.com.